

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

RESOLUCIÓN No. 36
(De 4 de septiembre de 2018)



“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE PUESTOS”

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único de 29 de agosto de 2008 “Ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende la Ley 9 de 1994, por la cual se establece y regula la Carrera Administrativa; la Ley 24 de 2007, que modifica y adiciona artículos a la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa, y las reformas incluidas en la Ley 14 de 2008” que establece las facultades de la Dirección General de Carrera Administrativa;

Que la precitada Ley, en su artículo 41 establece que “La clasificación de puestos entrará en vigencia mediante resolución que expida la Dirección General de Carrera Administrativa”;

Que la Resolución de Gabinete No.13 de 4 de febrero de 2014 “Que modifica la Resolución de Gabinete No.73 de 7 de mayo de 1998, que aprueba el Manual General de Clases Ocupacionales que regirá el Sector Público Panameño y dicta otras disposiciones”, instruye en su artículo 7 a la Dirección General de Carrera Administrativa, a cumplir con lo establecido en el artículo 41 del Texto Único de 29 de agosto de 2008.

Que es necesario actualizar los Niveles y las Clases Ocupacionales en el Sistema de Clasificación y Retribución de Puestos, con el objetivo de modernizar el recurso humano del Estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la actualización de los Niveles y las Clases Ocupacionales en el Sistema de Clasificación y Retribución de Puestos en la base de datos de la Dirección General de Carrera Administrativa.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir al día siguiente de su aprobación.

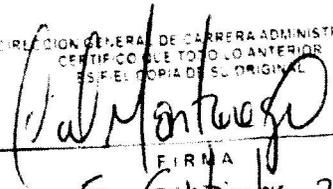
Fundamento de Derecho: Texto Único de 29 de agosto de 2008 y Resolución de Gabinete No.13 de 4 de febrero de 2014.

CUMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2018.


DAVID MONTENEGRO
 Director General



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA
 CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
 ES, F. EL COPIA DE SU ORIGINAL

 FIRMA
 Panamá de 5 de Septiembre de 2018